



MAT: CONCEDE FERIADO LEGAL AÑO 2010, AL PERSONAL DAEM, QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 11 de Enero de 2011.-

DECRETO N° 150.-/

ESTA ALCALDIA DECRETO LO QUE SIGUE

VISTOS:

1. Ley 18.695 de fecha 31 de marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. Ley N° 19, 070 de fecha 01 de Julio de 1991 del Ministerio de Educación
4. por el cual aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación
5. Decreto Alcaldicio N° 1.444 de fecha 10 de Junio de 2009, mediante el cual asume la Alcaldía de Algarrobo.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.990 de 31.12.10 que Aprueba Presupuesto para el año 2011, presentado por el Departamento de Educación.
7. Solicitud de Feriado Legal año 2010, de fecha 05 de Enero de 2011, presentado por el personal DAEM que indica.
8. D.A. N° 2843 de fecha 28.12.11, autoriza subrogancia de la Sra. Rosa Campos Valera en Secretaria Municipal a contar del 30.12.11 hasta el 21.01.11.

DECRETO:

- I. Concédase Feriado Legal en, correspondiente al año 2010, al Personal del DAEM que indica:

MAGALY MUÑOZ ARANCIBIA: Encargada de Adquisiciones del DAEM desde el 07.02.11 hasta el 18.02.11 ambas fechas inclusive, y desde el 18.07.2011 hasta el 22.07.2011, ambas fechas inclusive. (10 días) (5.12.11)

ELIANA VERONICA MARIN MORENO: Secretaria del DAEM desde el 25.07.11 hasta el 05.08.11 ambas fechas inclusive. Quedando pendientes 09 días. (10 días)

- II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ROSA CAMPOS VALERA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JLPR/RCV/MRT/SCO/JBO/evmm.-



JORGE LUIS PIZARRO ROMERO
ALCALDE

Distribución:

- Interesadas. (1).
- Archivo Municipal. (1).
- Archivo DAEM. (1).

